

ORD. 024/2020 - APROBACIÓN CALENDARIO DE KARTING CLUB COLONIA EL RINCÓN.-

Publicado el 11 marzo, 2020

...VISTO

El Expediente N° 023-D-2020 iniciado por nota presentada por el Club "Colonia El Rincón", referida a la autorización de carreras de karting; y

...CONSIDERANDO

- QUE hasta el año 2.008 la realización de estos encuentros nunca requirieron la autorización de este Cuerpo, siendo únicamente refrendados los Decretos del D.E. que autorizan el corte de calles aledañas a fin de brindar seguridad al público asistente;
- QUE la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo deportivo requiere en cumplimiento de la Ley Provincial N° 12.391 y el Decreto N° 2960/01 –a partir de ahora- para poder llevar adelante carreras de karting y motociclismo, una expresa Ordenanza Municipal que autorice a la institución a su organización;
- QUE sin perjuicio de la autorización para realizar estos eventos, los organizadores deben cumplir con normas de seguridad específicas de la actividad, que demanda el citado Organismo y que es ajena a la competencia de este Concejo Deliberante;

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorizase la realización en el predio del kartódromo Club "Colonia el Rincón", de carreras de karting, las que deberán llevarse a cabo en las condiciones establecidas para esa actividad los días sábados a partir de las 9.00 hs. y hasta las 19.00 hs. y los días domingo a partir de las 8,00 hs. y hasta las 18 hs., en las fechas descriptas a continuación:

MES DE MARZO DE 2020

21 y 22 de Marzo de 2020.-

28 y 29 de Marzo de 2020.-

-

MES DE ABRIL DE 2020

04 y 05 de Abril de 2020.-

11 y 12 de Abril de 2020.-

18 y 19 de Abril de 2020.-

25 y 26 de Abril de 2020

-

MES DE MAYO DE 2020

-

02 y 03 de Mayo de 2020.-

09 y 10 de Mayo de 2020.-

16 y 17 de Mayo de 2020.-

23 y 24 de Mayo de 2020.-

30 y 31 de Mayo de 2020.-

MES DE JUNIO DE 2020

-

06 y 07 de Junio de 2020.-

13 y 14 de Junio de 2020.-

20 y 21 de Junio de 2020

27 y 28 de Junio de 2020

MES DE JULIO DE 2020

04 y 05 de Julio de 2020

11 y 12 de Julio de 2020

18 y 19 de Julio de 2020

25 y 26 de Julio de 2020

MES DE AGOSTO DE 2020

-

1º y 02 de Agosto de 2020

08 y 09 de Agosto de 2020

15 y 16 de Agosto de 2020

22 y 23 de Agosto de 2020

29 y 30 de Agosto de 2020

ARTICULO 2º. La efectiva realización de los eventos indicados en el artículo precedente estará condicionada a la previa verificación de la Autoridad de Aplicación competente, del cumplimiento por parte de los organizadores, de las normas de habilitación de los circuitos y de la seguridad, lo que deberá acreditarse ante el departamento Ejecutivo Municipal previo a la realización de los eventos.-

ARTICULO 3º - Autorízase al Club Colonia "El Rincón" a cerrar el tránsito vehicular en las calles lindantes con la Parcela 3a, Circunscripción II, Sección A, Chacra 6, con motivo de las competencias de karting y motos a organizar por dicha institución en las fechas indicadas en el artículo 1º a los fines de brindar seguridad en virtud de la importante concurrencia de público prevista para dicho evento deportivo, el día viernes desde las 17 hs. y hasta las 03,00 hs. Del día siguiente..-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los once días del mes de Marzo del año dos mil veinte.-

-

ENTRADAS

Ingresado como en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Febrero de 2020 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Marzo de 2020.-